

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA-
SEDE DE VALENCIA**

XI PREMIO TRABAJO FINAL DE MÁSTER

CONVOCATORIA 2019-2020

El Trabajo Final de Máster representa la última etapa de la formación del alumno como Ingeniero Industrial. Es un ejercicio académico individual, en el que se pretende la integración, aplicación y validación de los conocimientos adquiridos en la carrera para garantizar la capacidad profesional del alumno.

El Trabajo, como proceso de creación de lo artificial, supone para el Ingeniero Industrial un proceso de análisis y síntesis mediante el cual el Ingeniero aplica los conocimientos científicos adquiridos para resolver problemas de Ingeniería, que deben contribuir al progreso de la sociedad, a la prosperidad y al desarrollo económico del país, teniendo en cuenta todos los factores económicos, medioambientales, de seguridad, políticos y demás que influyen en la realización del Trabajo.

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana - Sede Valencia (COIICV-Valencia), ha aprobado establecer un concurso que apoye y estimule a los alumnos del Máster en Ingeniería Industrial a realizar su Trabajo Final de Máster (TFM).

BASES DEL CONCURSO

1.- Entidad convocante

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana (COIICV), Sede de Valencia.

La Sede de Valencia del COIICV tiene su domicilio en la Avda. de Francia nº55, 46023 Valencia, Tel.: 963 51 68 35, valencia@iicv.net; a donde deberá dirigirse toda la correspondencia.

2.- Objeto del premio

El objeto de la presente convocatoria es otorgar dos premios a los mejores Trabajos Final de Máster presentados en la ETSII durante el curso 2019-2020 (a los efectos del presente premio se incluirán los Trabajos presentados desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020, ambos inclusive).

3.- Requisitos de participación

Para poder participar en el concurso será requisito que el concursante, en el momento de presentar el Trabajo esté en disposición del título de Máster en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Valencia y que esté colegiado o haya solicitado su colegiación en la Sede de Valencia del COIICV.

Los Trabajos serán presentados a los premios por sus autores. Para ello, deberán presentarse personalmente en la Sede de Valencia del COIICV (Avda. de Francia, 55, 46023 - Valencia), o bien ser enviados por correo certificado a dicha dirección postal, o por correo

electrónico a la cuenta valencia@iicv.net, junto con la documentación que se requiere en el apartado 4 de las presentes bases.

4.- Documentación

Los concursantes presentarán la siguiente documentación:

1.- Una copia del Trabajo Final de Máster en formato digital, que será una copia fidedigna del presentado en la ETSII.

2.- Un resumen ejecutivo de dos páginas en el que se describan brevemente: el objetivo, la metodología, los resultados del Trabajo, su viabilidad económica y sus aportaciones novedosas.

3.- La solicitud que aparece como anexo a estas bases, que incluye:

- Los datos personales del concursante.
- Una declaración de que el concursante entrega una copia fidedigna de su Trabajo Final de Máster entregado en la ETSII.
- Como elemento de mejora (no imprescindible), un vídeo de un minuto explicando el Trabajo que se presenta a concurso.

4.- La documentación incluida en el punto (1) y (2), podrá entregarse:

a) Preferentemente enviando un correo electrónico con esta documentación a la cuenta valencia@iicv.net, o compartiendo estos archivos a través de WeTransfer con dicha dirección de correo.

b) En las oficinas de la Sede de Valencia del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana (Avda. de Francia, 55) en formato digital.

c) Por correo postal certificado a la dirección Avda. de Francia, 55, 46023 – Valencia, en formato digital.

5.- Plazo

El plazo de presentación será desde el 23 de septiembre hasta el 20 de octubre de 2020, ambos inclusive.

6.- Jurado

La instrucción del expediente y la concesión de los premios corresponderán a los miembros de la Comisión de Colegiación del COIICV-Valencia o en quienes dicha comisión delegue. No podrán ejercer de jurado quienes tengan un conflicto de intereses.

El fallo del jurado será inapelable y señalará a los Trabajos merecedores de los premios, pudiendo declarar el concurso desierto.

El nombre de los concursantes premiados se comunicará oportunamente a todos los participantes y se hará público a través de la Web del Colegio.

El Colegio proclamará a los ganadores en un acto que se realizará a tal efecto.

Estos premios son compatibles con cualquier otra subvención, ayuda, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera de las Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

7.- Criterios de valoración

El jurado valorará:

- 1.- Grado de innovación del Trabajo
- 2.- Nivel de dificultad
- 3.- Aplicabilidad práctica
- 4.- Presentación y calidad de los documentos
- 5.- Finalidad y objetivos del Trabajo
- 6.- Contribución del Trabajo al desarrollo tecnológico
- 7.- Originalidad

8.- Premios

El jurado concederá dos premios, un primer premio de (1.200€) MIL DOSCIENTOS EUROS, y un segundo premio de (800€) OCHOCIENTOS EUROS.

En caso de declararse desierto alguno de los premios, el importe dedicado a los mismos quedará a disposición del Colegio para la realización de otras actividades.

Asimismo, los tutores de los Trabajos premiados recibirán un obsequio, consistente en un bono por valor de (150€) CIENTO CINCUENTA EUROS, para utilizar por cualquier concepto en el COIICV.

9.- Propiedad de los Trabajos y depósito de los mismos

La Propiedad Intelectual de los Trabajos premiados y la propiedad material de los documentos que los integran, corresponderán a los autores de los mismos. La Sede de Valencia del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos Trabajos que resulten premiados.

Los Trabajos que se presenten al concurso sólo podrán ser revisados y estudiados por los miembros del jurado con la finalidad de emitir un juicio sobre los mismos con motivo del presente concurso.

Los Trabajos presentados a concurso sólo podrán ser consultados por los miembros del COIICV si el autor otorga autorización expresa para ello. En ningún caso se podrá sacar copia de los documentos, sin que medie la autorización expresa del autor del Trabajo.

Los Trabajos que no resulten premiados serán retirados por sus autores en el plazo máximo de 60 días hábiles después de haberse hecho público el fallo, siendo destruidos aquéllos que no lo sean, una vez transcurrido dicho plazo.

10.- Protección de datos personales

Los datos de carácter personal facilitados por el interesado o a los que el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana - Sede Valencia tenga acceso en el marco de la presente convocatoria, tendrán la protección derivada de la ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDD).